

Apellidos y nombre	Idiomas básicos	Idiomas que alega como mérito
Larriba Harboe, Isabel	Danés	Inglés e islandés.
Leiva Ruiz, Moisés	Alemán	Inglés.
Martín Narváez, Diego	Alemán.	—
Monzó Ramírez, María Luz	Alemán.	—
Myyrylainen de Jarillo, María Leena	Finlandés	Alemán y sueco.
Oliva Fernández Montesinos, Pilar	Alemán	Francés e inglés.
Ortega de la Cruz, José M.	Alemán	Inglés, francés e italiano.
Padilla León, Miguel	Alemán y holandés	Inglés, francés e italiano.
Páez Carrascosa, José	Alemán	Inglés, francés e italiano.
Parmentier Nukoop, Julia	Alemán.	—
Porcel Morcillo, Arturo	Alemán.	—
Ramos López, Jaime	Alemán.	—
Rodríguez Aragonés, José María	Alemán	Inglés, francés e italiano.
Rosa Cano, Jenaro	Holandés, alemán y sueco	Inglés y ruso.
Sánchez Gambero, Juan	Danés	Inglés y francés.
Schmitz de Romero, Marianne	Alemán.	—
Sormunen de Bertrán, Pirkko	Finlandés.	—
Torres Trujillo, Diego	Sueco	Inglés y francés.
Vázquez Franco, Félix	Alemán	Inglés y francés.
Vázquez Vidal, Gloria	Alemán	Inglés.
Wiberg, Margarita	Sueco y alemán	Inglés.

Excluidos de la lista de Guías-Intérpretes por indicar examinarse de un idioma no especificado en las bases de la convocatoria:

Castillo Martín-Aragón, Félix del.  
Medina Quero, Antonio.

Excluidos por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior español:

Henríquez Mesina, Roberto.  
Lara Berrocal, Enrique.  
Lara Berrocal, Julio M.  
Rubatscher del Castillo, Heilwig.  
Salafranca Ortega, María Luisa.  
Wilhelm Oberg, Stig.

Excluido por no justificar el pago de los derechos de examen:

Tomás López, Domingo.

Excluidos de la lista de Guías por no acreditar la posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente:

Aguilar Hierro, María Angeles.  
Amaya Rodríguez, José.  
Casco Martín, Angel.

Excluidos por no acreditar la posesión de la nacionalidad española:

Henríquez Mesina, Roberto Alfredo.  
Nateghi, Khosrow.  
Olof Jacobsson, Jan.  
Wilhelm Oberg, Stig.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el Delegado de Turismo en Málaga.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.  
Don Juan Antonio Lacomba Abellán, Profesor de «Geografía e Historia» del Instituto masculino de Martiricos.  
Don Mariano Alba Pérez, Profesor de «Geografía e Historia» del Instituto de Torremolinos.

Suplentes:

Don Pedro González Beltrán, Profesor del Instituto «Sierra Bermeja», de Málaga.  
Don Francisco Caballero, Profesor del Instituto mixto de Bachillerato de Fuengirola.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo en Málaga.

Los exámenes tendrán lugar el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas de la mañana, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Torremolinos.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años!  
Madrid, 8 de noviembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

27579

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 19 al 25 de noviembre de 1979, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
<b>1 dólar USA:</b>		
Billete grande (1)	64,99	67,42
Billete pequeño (2)	64,34	67,42
<b>1 dólar canadiense</b>		
1 franco francés	54,89	57,02
1 libra esterlina	15,55	16,14
1 franco suizo	139,62	144,86
100 francos belgas	39,31	40,79
1 marco alemán	221,27	229,57
100 liras italianas (3)	36,47	37,84
1 florin holandés	7,63	8,39
1 corona sueca (4)	32,79	34,02
1 corona danesa	15,27	15,92
1 corona noruega (4)	12,29	12,81
1 marco finlandés (4)	12,84	13,38
100 chelines austriacos	17,05	17,77
100 escudos portugueses (5)	508,24	527,75
100 yens japoneses	123,25	128,49
	26,15	28,96
<b>Otros billetes:</b>		
1 libra irlandesa (4)	135,30	140,30
1 dirham	13,22	13,77
100 francos CFA	31,22	32,18
1 cruzeiro	1,38	1,43
1 bolívar	14,64	15,09

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 liras inclusive.

(4) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas, 100 coronas noruegas, 100 marcos finlandeses y 20 libras irlandesas.

(5) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.